

Nota de prensa

Valoración paro octubre

CEOE pide una rápida aplicación de las medidas pactadas para garantizar la supervivencia del tejido productivo y el empleo


Madrid, 4 de noviembre de 2020

Los datos de desempleo y afiliación del mes de octubre reflejan una evolución aparentemente positiva, que no obstante hay que analizar con suma cautela.

Estos datos, como se verá, están profundamente condicionados por la evolución de la pandemia y la afectación heterogénea de las medidas de contención sanitaria en los distintos sectores de actividad.

Así, crece el desempleo en casi 50.000 personas principalmente focalizadas en los sectores de servicios, con más de 30.000 parados más, y los más de 10.000 de agricultura, por razones muy diversas. En tanto que el primero se está viendo profundamente afectado por los rebotes y las medidas de restricción y contención sanitaria, el segundo responde a cuestiones de estacionalidad.

Comunicación CEOE

 (+34) 915-663-400

 comunicacion@ceoe.es

Redes Sociales




Nota de prensa

Igualmente, el incremento de afiliación en cerca de 114.000 personas se focaliza principalmente en el sector de la educación, con más de 135.000 afiliados más, y en el sector público, con más de 27.000 personas, respondiendo a la demanda de profesionales para afrontar las medidas de distanciamiento social y rotatorias implementadas en los sectores educativo y público en su conjunto.

Esta realidad contrasta con la caída vertiginosa de la afiliación en el sector de la hostelería, con más de 85.000 afiliados menos, siendo uno de los más afectados por los rebrotes y por las medidas de contención sanitaria, en cuyo haber cuenta, además, con más de 211.000 afiliados en ERTE, y cuya situación a corto plazo resulta preocupante o, cuanto menos, incierta.

En este sentido, resulta imprescindible recordar la importancia de las medidas de acompañamiento para los sectores de actividad más golpeados por los efectos de la pandemia y las medidas de contención sanitaria, muy particularmente las relativas a los ERTE, acordadas por los interlocutores sociales CEOE, CEPYME, CCOO y UGT y el Gobierno en el III Acuerdo Social en Defensa del Empleo que se tradujo en el Real Decreto Ley 30/2020, y cuyas cifras no se reflejan aún en los datos hechos públicos hoy. Dichas medidas, encaminadas a garantizar la supervivencia del tejido productivo y el empleo, requieren de una rápida aplicación y ajustada a lo pactado.

Comunicación CEOE

 (+34) 915-663-400

 comunicacion@ceoe.es

Redes Sociales

